

**Contenido ambiental significativo de las respuestas recibidas**

El ICONA menciona la existencia en la zona norte de este tramo de un área importante para las aves, Mérida-embalse de Montijo, inventariada por SEO-ICPB, caracterizada por la presencia de colonias de garzas, cigüeñas y cernícalos primilla.

**ANEXO II****Resumen del contenido del estudio de impacto ambiental**

El estudio informativo, del que forma parte el estudio de impacto ambiental, tiene por objeto la resolución de la variante de Los Santos de Maimona (Badajoz), planteando para ello tres alternativas denominadas A, B y C, que siguen dirección norte-sur; las tres se inician en el punto kilométrico 334 de la N-630, en el término municipal de Los Santos de Maimona, y finalizan a la altura del punto kilométrico 351 de la CN-630, en el término municipal de Puebla de Sancho Pérez.

La alternativa A, de 13.398 metros, contempla en varios tramos la duplicación de la actual CN-630, coincidiendo básicamente con el trazado de esta carretera hasta el punto kilométrico 2+800; a partir de este punto discurre al oeste de la carretera actual, entre la localidad de Los Santos de Maimona y el cerro del mismo nombre; tras un giro hacia el este, en el punto kilométrico 5+400 la alternativa cruza la carretera siguiendo una dirección similar a la misma, contemplándose otros 400 metros de duplicación de la carretera actual, y a partir del punto kilométrico 9+800 la alternativa se separa de la CN-630 hacia el este, para juntarse con la alternativa B a partir del punto kilométrico 11+300.

La alternativa B, de 13.383 metros, comienza también a la altura del punto kilométrico 334 de la CN-630, pero su eje se encuentra a unos 180 metros al este de la misma. Tras una primera recta, gira al este discurriendo encajada entre el cerro de Los Santos de Maimona, a su oeste, y la sierra de los Santos, al este; gira luego al oeste discurriendo unos 500 metros, al este y paralela a la CN-630; a partir del punto kilométrico 11+400 toma la misma trayectoria que la alternativa A.

La alternativa C, de 13.349 metros, coincide en los 7.500 primeros con la alternativa B; a partir de este punto discurre al este de las otras dos alternativas, siendo, hasta el punto kilométrico 11+300, la que más se separa de la CN-630; a partir de aquí se acerca más que las A y B a la CN-630, para finalizar en el mismo punto que las otras alternativas.

De la información del inventario, el estudio deduce como aspectos ambientales más relevantes de la zona los siguientes:

La zona de proyecto es un terreno llano interrumpido de noroeste a sureste por la elevación de la sierra de los Santos.

La hidrología superficial se caracteriza por la escasez de cursos de agua; la alternativa A atravesaría los arroyos Matasanos y rivera Robledillo, y las alternativas B y C únicamente atravesarían al primero.

La potencial vegetación de encina en la actualidad ha sido totalmente sustituida por cultivos, predominando el olivar, el viñedo y la labor intensiva de secano. En las áreas de relieve existen repoblaciones de pinos. Como elemento singular de interés geobotánico aparecen en la sierra de Los Santos, cerro del Castillo de Maimona y la sierra de Los Olivos, diferentes especies de orquídeas: «Orchis italica», «Orchis mascula» y «Ophrys tenthredinifera».

De la fauna inventariada en la zona cabe destacar la posible presencia de nutria en zonas altas del arroyo Matasanos y un núcleo de cría y nidificación de cernícalo primilla en la antigua fábrica de cementos de Los Santos de Maimona.

Paisajísticamente es un área de escaso valor natural por el aprovechamiento agrario generalizado.

La zona presenta una elevada densidad de yacimientos arqueológicos por su proximidad a la «Vía de la Plata» y a Mérida, habiéndose detectado en el entorno la presencia de siete yacimientos arqueológicos romanos.

La identificación y evaluación de impactos que lleva a cabo el estudio presenta los siguientes resultados:

Las alternativas B y C, en comparación con la A, generarían menor afección en geomorfología, hidrología, flora, fauna, patrimonio arqueológico, contaminación atmosférica, ruido y sistema territorial. La alternativa A, por aprovechar parte del actual trazado de la CN-630, presenta menor afección a suelos.

Tras la evaluación, el estudio identifica como alternativas de menor impacto ambiental la C y la B, con valores muy similares, siendo la alternativa A, con diferencia respecto a las otras dos, la que generaría mayores impactos.

El estudio incluye el plan de medidas protectoras y correctoras que establece los fundamentos y recomendaciones en que se debe basar el correspondiente proyecto de recuperación. Asimismo, incluye los objetivos y recomendaciones para el programa de vigilancia ambiental.

**Análisis del contenido**

El estudio realiza un análisis, en general, adecuado de todos los factores de mayor detalle algunos aspectos, como fauna y yacimientos arqueológicos, con el establecimiento de medidas correctoras más concretas y mejor definidas.

La cartografía que aporta el estudio debería haber reflejado a escala de mayor detalle algunos aspectos, como fauna y yacimientos arqueológicos, con el establecimiento de medidas correctoras más concretas y mejor definidas.

**ANEXO III****Resumen de la información pública del estudio de impacto ambiental****Alegaciones presentadas**

La Diputación Provincial de Badajoz informa favorablemente la alternativa C, propuesta en el estudio informativo.

Don Antonio Crisóstomo Pizarro, en representación de «Gévora Construcciones, Sociedad Limitada», y como propietario de la explotación minera «Sierra del Castillo», situada en el término municipal de Los Santos de Maimona, en la confluencia de la carretera de Hinojosa del Valle y la CN-630, solicita que se complete el semienlace proyectado de la autovía con la carretera de Hinojosa del Valle para facilitar el desarrollo de sus actividades; menciona también que debería considerarse la posible incidencia de los trabajos mineros en el trazado de la futura autovía.

**BANCO DE ESPAÑA**

**20262** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 4 de septiembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	125,494	125,746
1 ECU .....	159,377	159,697
1 marco alemán .....	84,496	84,666
1 franco francés .....	24,657	24,707
1 libra esterlina .....	196,549	196,943
100 liras italianas .....	8,285	8,301
100 francos belgas y luxemburgueses .....	410,280	411,102
1 florin holandés .....	75,372	75,522
1 corona danesa .....	21,874	21,918
1 libra irlandesa .....	203,602	204,010
100 escudos portugueses .....	82,475	82,641
100 dracmas griegas .....	52,927	53,033
1 dólar canadiense .....	91,615	91,799
1 franco suizo .....	103,800	104,008
100 yenes japoneses .....	115,186	115,416
1 corona sueca .....	18,873	18,911
1 corona noruega .....	19,561	19,601
1 marco finlandés .....	27,835	27,891
1 chelín austríaco .....	12,008	12,032
1 dólar australiano .....	99,416	99,616
1 dólar neozelandés .....	86,930	87,104

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.